



LLAMA A LICITACION PÚBLICA N°4482-5-LE21 "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°58

DALCAHUE, 13 de enero 2020.

VISTOS: La necesidad de realizar un nuevo contrato de suministro de servicios de mano de obra par reparación y ,mantención de vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad , las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N°1.857 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba presupuesto municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de **"Contrato de suministro de servicios de mano de obra para reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.**

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACÍAS.
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Operaciones

MEVM/CIVG/ASDG/ckcm.